



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 20-2023-MDP

Paucarpata, 04 de enero del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 02-2023-MDP de fecha 03 de enero del 2023, el Informe de Gerencia Municipal N° 001-2023-GM/MDP, la decisión del titular de la entidad y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, por su parte, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815, establece que, para dicho Código, se entiende por función pública "toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos". Asimismo, señala que el Artículo 3° del Código de Ética que los fines de la función pública son el Servicio a la Nación y la obtención de mayores niveles de eficiencia estatal a favor del ciudadano, optimizando para ello el uso de los recursos públicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 216-2023-MDP se procedió a dejar sin efecto la designación del Abg. Aldo Arturo Lozada Quiroz en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, en consecuencia, dicho cargo se encuentra vacante al día de la fecha y resulta necesario designar a funcionario apto para dicho cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 02-2023-MDP, de fecha 03 de enero del 2023, se resolvió designar al Abg. Edward Jaime Velarde Cáceres en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

Que, mediante Informe N° 001-2023-GM/MDP, la Gerencia Municipal propone designar en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica al Abg. Edward Jaime Velarde Cáceres y, asimismo, encargar a su persona la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 02-2023-MDP, de fecha 03 de enero del 2023, que designara al Abg. Edward Jaime Velarde Cáceres en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

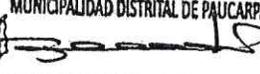
ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Abg. EDWARD JAIME VELARDE CACERES en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Abg. Edward Jaime Velarde Cáceres la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que Secretaría General cumpla con registrar, notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Abog. Marco Antonio Anco Huarachi
ALCALDE